



AVISO INFORMATIVO

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23-12094 del 11 de octubre de 2023 dispuso la implementación del **Sistema Integrado de Gestión Judicial – SIUGJ** en la actividad y la práctica judicial, y ahora con la CIRCULAR CSJSAC24-90 del 29 de noviembre de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander informó el despliegue del SIUGJ en Despachos Judiciales que tienen conocimiento de asuntos laborales, comunicamos que aquel entró en funcionamiento obligatorio a partir del **MARTES TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, razón por la cual las demandas presentadas a partir de la citada fecha, inclusive, se tramitarán bajo tal Sistema.

De acuerdo con lo anterior, señor usuario(a) y/o apoderado(a) judicial lo exhortamos a que acuda al sitio oficial del SIUGJ, para registrar las solicitudes/memorials que se relacionen con los procesos radicados a partir del 20241203.

A su vez, compartimos los siguientes enlaces que les permitirán el acceso al SIGUJ y a las capacitaciones de rigor:

Enlace de acceso: [SIUGJ](#)

Enlace dispuesto por la Rama Judicial, para inmersión y capacitación del SIUGJ:

[Meet](#) (Capacitación Virtual programada)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIUGJ
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN JUDICIAL

Transferencia Digital
de la Rama Judicial

INMERSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SIUGJ

Lunes a viernes
3:00 p.m.

Te invitamos a conocer el Sitio
Oficial del SIUGJ en:

Link aquí

<https://siugj.ramajudicial.gov.co>



Se advierte que, los procesos radicados hasta el **20241202** inclusive, continuarán tramitándose como se ha efectuado desde la implementación de la virtualidad (Fecha: 20200701), esto es que, los expedientes digitales reposan en **OneDrive** y **BESTDoc** (Rad. 2023-00275-00 al 2024-00099-00), y las solicitudes/memorials se reciben en el único canal dispuesto para ello, como lo es el correo: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Esperamos su comprensión y positiva participación en la transformación digital de la Rama Judicial.

Atentamente,

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
Secretaria